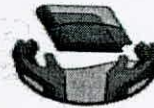




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

TUCUMAN



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte. n° 20.076-015
Ref. N° 1-16



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 SEP 2019

VISTO que se encuentra vencido el Contrato n° 20-016 por el que se comprometen los servicios del Señor Ricardo Enrique GONZALEZ, DNI n° 16.176.086, para desempeñar tareas de servicios generales (ayudante de cocina) en el área del Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente n° 9.214-017, agregado por cuerda al Referente n° 01-016 del Expediente n° 20.076-015, el agente Ricardo Enrique GONZALEZ solicitó asignación de tareas de maestranza en la Intendencia del Rectorado;

Que el Secretario de Bienestar Universitario presta conformidad a lo solicitado y manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios del Señor GONZALEZ;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 7 y fs. 8 respectivamente)

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

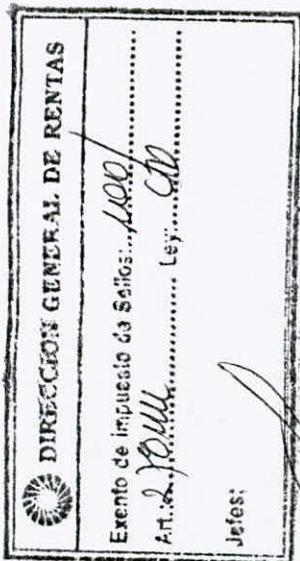
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que el Señor Ricardo Enrique GONZALEZ, DNI n° 16.176.086, agente contratado mediante Acuerdo n° 20-016 de fecha 18 de febrero de 2.016, pase a desempeñar tareas de servicios generales en la Intendencia del Rectorado.-

ARTICULO 2º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 20-016 suscrito entre esta Universidad y el Señor Ricardo Enrique GONZALEZ, DNI n° 16.176.086, para desempeñar tareas de Servicios Generales en la Intendencia del Rectorado, a partir del 1º de agosto de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato.-

Ing. GUSTAVO A. VITTULLI
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

////

////

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2.019 por la Señor Ricardo Enrique GONZALEZ, DNI N° 16.176.086, con la misma imputación con que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Bienestar Universitario y a las Direcciones Generales de Presupuesto y Haberes y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1489 2019
mgb

Ing. GUSTAVO A. VITTULLI
SECRETARIO DE BIENESTAR/UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN